



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Defender los valores y la ética del deporte: la relación entre la lucha contra el dopaje y los valores deportivos y la ética

Dr. Thomas H. Murray

Defender los valores y la ética del deporte

La manera más rápida de recorrer diez kilómetros en terreno plano puede ser en automóvil, en autobús o en tren. Sin embargo, infinidad de personas se empeñan en cubrir esa distancia lo más velozmente posible corriendo, andando en bicicleta o esquiando. Lo harán repetidas veces, con gran esfuerzo, a fin de ser más veloces. Sería mucho más fácil y rápido tomar simplemente un tranvía. La persona que hace estas cosas es, a su manera, un deportista, bien sea un profesional de élite o de nivel olímpico, local o estudiantil. Los deportistas pueden competir de forma organizada en equipos y ligas, pero el deporte puede también ser espontáneo y no organizado, por ejemplo un partido de fútbol o baloncesto improvisado en el barrio. Los deportistas practican el deporte, no porque sea una forma sencilla o eficaz de ir de un lugar a otro, sino en busca de los valores que encarna el deporte. Los espectadores de los deportes disfrutan y admiran las formas de la excelencia humana que se despliegan en esta actividad.

Una de las curiosas características del deporte es su actitud hacia la invención. Algunas innovaciones son bienvenidas, incluso objeto de encomio. El “salto de Fosbury” aportó a los atletas de salto de altura una nueva técnica que les permitió saltar más alto que el antiguo método de cara al suelo al que suplantó (Dixon, 2001). Los nuevos materiales deportivos que protegen a los atletas, como los cascos para los esquiadores alpinos y los ciclistas o las zapatillas deportivas de carrera que absorben mejor los impactos, se han convertido en norma. Otros inventos, en cambio, son rechazados. En el golf se suelen descartar las innovaciones en materia de pelotas o palos. Hace poco tiempo se rechazaron las estrías rectangulares en determinadas áreas de impacto porque estas estrías permitían a los golfistas experimentados generar un efecto de retroceso al pegar a la pelota desde el “rough”. Este efecto de retroceso permitía un control mucho mayor de la pelota una vez que caía, haciendo que “picara” y frenando el recorrido (Thomas, 2009). Si se tiene en cuenta que el objetivo de la mayoría de los inventos es facilitar las cosas, o permitir que se haga lo que antes no se podía hacer ¿por qué en el golf y otros deportes se rechazan estas eficaces innovaciones?

Para la mayoría de los que practican o siguen un deporte la pregunta puede parecer absurda. Naturalmente, los entendidos podrán decir que en el golf se tienen buenos motivos para prohibir el equipo deportivo que facilite *demasiado* el juego, del mismo modo que en el baloncesto se rechazará la duplicación de las dimensiones del aro, en el salto de altura se podrá prohibir el uso de resortes en los zapatos y en el maratón se excluirá a quien utilice patines de ruedas o mochilas propulsoras. Todo deporte establece límites a lo que pueden hacer quienes lo practican y las tecnologías que pueden utilizar.

Las reglas de un deporte son en un sentido arbitrarias. ¿Por qué se permite a los futbolistas utilizar los pies y el torso, pero no las manos ni los brazos (salvo, naturalmente, los guardametas)? ¿Por qué no permitir que los jugadores se sirvan de cualquier parte del cuerpo para meter la pelota en la portería? Se pueden crear otros deportes y de hecho se crean: en el balonmano, como su nombre indica, se alienta expresamente a los jugadores a utilizar las manos para marcar un gol. Pero, el balonmano es un deporte que se distingue del fútbol en muchos aspectos. Algunas de las aptitudes que hacen que un jugador de balonmano sea

bueno, como la velocidad de los pies y la precisión, también se valoran en el fútbol; pero no la capacidad de patear una pelota a gran velocidad, con precisión y efecto de chancle. Lo que compensa la aparente arbitrariedad de las reglas de cada deporte son sus estrechos, inextricables nexos con lo que se valora en ese deporte (Murray, 2007). Limitarse a facilitar las cosas, como recorrer diez kilómetros en automóvil o en tranvía, quita sentido a esos valores.

Los valores y la ética del deporte

Los valores del deporte no figuran en una lista oficial única. La UNESCO, en el Preámbulo de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 1978 en el que se declara que “la educación física y el deporte han de tender a promover los acercamientos entre los pueblos y las personas, así como la emulación desinteresada, la solidaridad y la fraternidad, el respeto y la comprensión mutuos, y el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humanas”, apela a una gran diversidad de valores. En la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (2005), más reciente, se afirma que “el deporte ha de desempeñar un papel importante en la protección de la salud, en la educación moral, cultural y física y en el fomento del entendimiento internacional y la paz”, y se expresa preocupación por “la utilización de sustancias dopantes en las actividades deportivas y por las consiguientes consecuencias para la salud de los deportistas, el principio del juego limpio (fair play), la eliminación de fraudes y el futuro del deporte. [...] el dopaje es una amenaza para los principios éticos y los valores educativos consagrados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte aprobada por la UNESCO y en la Carta Olímpica”.

En el Código Mundial Antidopaje se presenta una útil lista de valores, que no pretende ser exhaustiva (Agencia Mundial Antidopaje, 2003). En el Código se afirma la importancia central del llamado “espíritu deportivo” que se define como “la celebración del espíritu humano, el cuerpo y la mente”. A continuación, se enumera en el Código un conjunto de valores. Los tres primeros puntos de la lista merecen especial atención:

- la ética, el juego limpio y la honestidad
- la salud
- la excelencia en la actuación deportiva.

Los valores como la ética, el juego limpio y la honestidad, junto con la deportividad tienen especial significación para el deporte, probablemente como aplicación concreta al deporte de valores de un alcance general mucho más amplio. Por consiguiente, el juego limpio puede considerarse la aplicación concreta en el deporte de la voluntad de justicia y la imparcialidad (Pipe y Hebert, 2008). El juego limpio es algo más que la mera ausencia de trampa: significa comportarse de conformidad con los valores del deporte, aun cuando las reglas no lo exijan concretamente (Loland, 2002). Puede consistir en advertir al oponente que su material deportivo está dañado y puede fallar, lo que a su vez dará lugar a un mal resultado o incluso una lesión. Puede decirse asimismo que el juego limpio es un valor *regulador* en el deporte. Únicamente en el contexto del juego limpio puede desarrollarse una competición digna de ese nombre en la que sea posible convertir en realidad los valores a los que aspiran los atletas. En los debates sobre el dopaje y la utilización de sustancias y métodos que mejoran el rendimiento en el deporte, los deportistas suelen utilizar la expresión “en pie de igualdad” para referirse a una competición deportiva que no se inclina en favor de los que utilizan sustancias dopantes (Murray, 2003).

La salud, el segundo de los valores mencionados en el Código Mundial Antidopaje, es un elemento central del deporte. En el Artículo 2.2 de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO se señala lo siguiente: “en el plano del individuo, la educación física y el deporte contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana

ocupación del tiempo libre y a resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna. En el plano de la comunidad, enriquecen las relaciones sociales y desarrollan el espíritu deportivo que, más allá del propio deporte, es indispensable para la vida en sociedad". Las pruebas científicas demuestran sobradamente que las personas que incorporan el ejercicio, la actividad física y practican un deporte aumentan sus posibilidades de ser más sanos y vivir más tiempo. La salud, por lo tanto, es un valor destacado que se ha fomentado de manera importante a consecuencia de la práctica deportiva. No obstante, según señalan algunos críticos del deporte, los deportistas de élite se lesionan con frecuencia, bien a causa de las notables exigencias del entrenamiento o, en algunos deportes, por los riesgos a los que se enfrentan durante la competición (Kayser, Mauron y Miah, 2007). Sin embargo, esto no demuestra que la salud no sea un valor importante en el deporte. Los deportes que implican grandes esfuerzos físicos, contacto corporal y velocidad conllevan grandes riesgos. La preocupación por la salud como valor se demuestra en el deporte velando por que el material deportivo sea lo más seguro posible, como los cascos protectores que se usan en numerosas actividades, y elaborando reglas para reducir las acciones arriesgadas.

La salud, al igual que el juego limpio, es un valor que el dopaje pone en peligro. Los riesgos concretos que plantean determinados agentes dopantes son objeto de debates que, en parte, surgen por la falta de información sobre las sustancias que toman los deportistas y las combinaciones y las dosis que utilizan. La causa de esta limitación es la preocupación por la ética de la investigación con seres humanos. Los comités de ética de la investigación se resisten a dar su visto bueno a los estudios controlados en los que se administran a personas jóvenes dosis supra fisiológicas de sustancias para usos no aprobados clínicamente. No obstante, la documentación científica ofrece convincentes indicios de las probables consecuencias de las pautas de utilización de sustancias por los deportistas (Sjöqvist, Garle y Rane, 2008). Poner fin a las actividades contra el dopaje supondría muy probablemente que se agravara y extendiera la utilización de esas sustancias, que podría incluso llegar a un aumento vertiginoso, con consecuencias potencialmente graves para la salud de los deportistas de élite, así como de quienes los consideran modelos.

El tercer valor de la lista del Código Mundial Antidopaje es la "excelencia en la actuación deportiva". La búsqueda de la excelencia adopta formas muy diversas en los distintos deportes. Pero, esta aspiración a la excelencia, mediante el desarrollo específico de las aptitudes naturales de una persona, es común a todos los deportes. Perfeccionar esas cualidades exige y refuerza valores importantes en muchas esferas de la vida. Algunos valores deportivos son importantes y positivos, tanto dentro como fuera del deporte. La valentía es uno de ellos, así como la voluntad de asumir cargas y riesgos en aras de un objetivo importante. Otro de esos valores es la perseverancia, la tenacidad para continuar esforzándose por lograr un fin meritorio, por encima del desaliento y las dificultades. Lo mismo pasa con el honor, la voluntad de hacer lo correcto pese a la tentación de seguir un camino más fácil. En esta categoría se puede incluir la dedicación a una meta encomiable; el ánimo de sacrificio en aras de un propósito; la sensación de pertenencia y la solidaridad a que puede dar lugar una actividad compartida con los compañeros de equipo y entre competidores capaces de apreciar un buen partido y la excelencia en la actuación deportiva. También se puede incluir el reconocimiento de las capacidades ajenas.

Lo que se desprende de estos ejemplos es una apreciación más definida de la relación entre lo que se valora en el deporte y el valor y el significado del deporte. En la medida en que el deporte permite a un individuo desarrollar su capacidad de arrojo y perseverancia y su apego al honor, desempeña un papel muy importante en el desarrollo de las personas que mejorarán las vidas de otros y el éxito de las instituciones sociales, económicas y políticas que se granjean su lealtad.

En el Artículo 7 de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO se advierte contra las fuerzas que pueden socavar los valores que el deporte debería fomentar: “[...] ciertos fenómenos como la violencia, el dopaje y los excesos comerciales deforman su naturaleza misma y alteran su función educativa y sanitaria” y representan serias amenazas para sus valores, su imagen y su prestigio morales. Se recomienda que se reserve en los programas de enseñanza “un lugar importante a las actividades educativas basadas en los valores del deporte y las consecuencias de las interacciones entre el deporte, la sociedad y la cultura”. Se expresa especial preocupación por el bienestar de los niños y jóvenes deportistas y se declara que “no deben escatimarse los esfuerzos para poner de relieve las consecuencias nefastas del dopaje, a la vez nocivo para la salud y contrario a la moral deportiva, ni para proteger la salud física y mental de los atletas, los valores de la deportividad y la competición, la integridad de la comunidad deportiva y los derechos de quienes participan en ella en cualquier nivel”.

Las interacciones del deporte con la sociedad y la cultura son cada vez más complejas. Hace mucho tiempo que los medios de comunicación se ocupan de los resultados de las competiciones deportivas y la personalidad de deportistas destacados. Es más reciente que los periodistas informen habitualmente sobre otros aspectos del deporte, desde las ventajas materiales y las relaciones laborales hasta el mal comportamiento fuera del campo de juego y, en particular, el dopaje. Es difícil determinar la forma en que el público en general y los jóvenes deportistas en particular consideran las revelaciones sobre el dopaje de sus héroes deportivos. Como mínimo, esa información suscita discusiones en todo el mundo sobre los valores y el sentido del deporte.

Los deportistas siempre saben cuando sus competidores utilizan sustancias dopantes para obtener ventajas en su actuación, o lo sospechan. Este fenómeno se descubrió hace 30 años en un proyecto de investigación sobre la ética y el deporte (véase Murray, 1983) que demostró el poderoso efecto coercitivo que este convencimiento tenía en los deportistas que querían competir limpiamente, pero se negaban a darle ventajas a un competidor tramposo. Los que se resistían a la tentación del dopaje lo hacían por muchos motivos, pero destacan dos de ellos: no querían arriesgar la salud y consideraban que la utilización de sustancias dopantes iba contra su idea de lo que es el deporte.

Con objeto de entender los valores deportivos es necesario interrogarse acerca del significado social común propio del deporte. El comentario anterior sobre el juego limpio nos recuerda que si bien el deporte es una actividad que se rige por reglas, no son éstas por sí mismas las que constituyen el sentido del deporte. Lo que está en juego son significados y valores comunes más profundos. Una ojeada a la forma en que evolucionan las reglas de un deporte permitirá elucidar este punto.

Reglas y valores del deporte

La relación entre las reglas de un deporte y el valor, significado o propósito del deporte se puede concebir de dos formas. La primera concepción, que se puede llamar el punto de vista *constitutivo*, afirma que las reglas constituyen o establecen lo esencial del deporte. Según este punto de vista, las reglas son las que determinan los valores del deporte. No hay un significado ulterior o más profundo, ni propósito que descubrir (Burke y Roberts, 1997). Según el planteamiento constitutivo, las reglas son fundamentalmente arbitrarias, cambiarlas requiere únicamente el acuerdo de los participantes que no apelan a ninguna concepción independiente y más profunda de lo que es importante o valioso en el deporte que practican. El único criterio para cambiar las reglas es de procedimiento: la decisión debe cumplir lo que el órgano rector del deporte determine como procedimiento correcto de formulación de reglas. Si el planteamiento constitutivo fuera acertado, y el órgano de gestión del béisbol, por ejemplo,

decidiera que, de aquí en adelante, los bates serán cuadrados y no redondos, o las autoridades que dirigen el Giro de Italia decidieran permitir a los ciclistas usar bicicletas con motor para subir los Alpes y los Apeninos, no habría motivos para oponerse a esas reglas, salvo si se alegara que no se han respetado los procedimientos. No obstante, la mayoría de los que compiten en estos deportes y los espectadores que saben de béisbol y de ciclismo considerarían nefastos esos cambios. Sin embargo, de haberse respetado los procedimientos correctos, el planteamiento constitutivo de las reglas en el deporte no aceptaría esa crítica.

Otra concepción del deporte puede definirse como el planteamiento *centrado en los valores*. Desde este punto de vista, se considera que las reglas de un deporte son el reflejo de una comprensión más profunda y compartida de los valores, el significado o el propósito del deporte. Las modificaciones de las reglas del deporte que se propongan pueden, y en realidad deben, tomar en consideración los intentos de defender o fomentar los valores básicos. Han de respetarse los procedimientos correctos, pero ello no es suficiente para justificar que se modifiquen las reglas; las nuevas reglas deben basarse en los valores del deporte (Murray, 2007). Ejemplo de ello es el baloncesto. La velocidad, la fuerza, la gracia, la precisión y el trabajo de equipo son algunos de los valores que el baloncesto encarna y promueve. Cuando los competidores llegaron a ser tan grandes y atléticos como para colocarse debajo de la canasta y desviar los tiros, se creó una regla en el baloncesto contra las “interposiciones”. Cuando jugadores grandes y fuertes empezaron a acercarse a la canasta por la fuerza y a dominar el juego, se creó una zona próxima adyacente a la canasta y se prohibió que los jugadores atacantes permanecieran durante más de tres segundos consecutivos en esa zona. El tiro de tres puntos (el balón se encesta desde detrás de una línea situada a una considerable distancia de la canasta) logró dos cosas: abrió la cancha y al mismo tiempo recompensó la excelencia del lanzamiento. Entendidos de esta forma, los cambios en las reglas del baloncesto tendieron en realidad a restablecer y preservar las características definitorias del deporte.

Una polémica muy reciente sirve como ejemplo ilustrativo. Las autoridades del deporte de natación decidieron excluir determinados trajes de baño. Había cundido la preocupación porque los deportistas que llevaban trajes de baño de nuevo diseño que, entre otras cosas, permitían a los nadadores flotar mejor y ser más aerodinámicos, superaban las marcas de velocidad a un ritmo asombroso. Según una publicación reciente, los modelos más ajustados y con más flotabilidad hacían que un cuerpo musculoso y fornido fuese tan aerodinámico como uno largo y delgado. Cuando el cuerpo se desliza sobre el agua como un hidroplano, cambia la relación del nadador con el agua, lo que afecta desde la fuerza para patear hasta el ritmo de las brazadas (Crouse, 2009). Un representante de la FINA, el órgano rector internacional de la natación, defendió las modificaciones propuestas a las reglas con el siguiente argumento: la natación es tradicionalmente un deporte en que el material deportivo tenía poca importancia frente a las dotes y la determinación personales. Con los trajes de baño que se adoptaron en 2008, el material pasó a ocupar el primer plano y permitió a los deportistas menos capacitados competir en igualdad de condiciones con los deportistas mejor preparados y más esforzados. Por todo ello resultaba evidente, en su opinión, que había que introducir modificaciones (Crouse, 2009).

Este ejemplo es importante por tres aspectos. En primer lugar, es una ilustración clara de la elaboración de reglas en función de los valores. El cambio de reglas se produce al adoptarse nuevo material deportivo que altera el sentido del deporte. Los nuevos trajes que permitían flotar mejor significaron que la natación recompensaba a los deportistas que chapoteaban sobre el agua y no a aquellos cuya refinada técnica les permitía surcarla. Los nuevos trajes de baño, totalmente distintos, amenazaban con alterar lo que se valoraba en la natación. Las nuevas reglas, al proscribir ese material permitían restablecer y preservar el significado del deporte.

En segundo lugar, los responsables no apelaron únicamente a los valores propios de la natación, sino al deporte en general al oponerse al material que permitía a los deportistas menos capacitados vencer a deportistas mejor preparados y más esforzados. Es difícil pensar que en un deporte no se valore la dedicación necesaria para lograr una buena preparación del cuerpo mediante un arduo trabajo mediante el cual los deportistas perfeccionan su técnica y sus aptitudes. En efecto, resultaría extraño que un deporte no valorase esa dedicación y compensase del mismo modo, o más, los resultados de competidores perezosos, descuidados y sin buena preparación.

En tercer lugar, los responsables de la FINA afirmaron expresamente que en natación se valoraban las dotes y la determinación personales por encima del material deportivo. Éste es un reconocimiento explícito de que las aptitudes varían de un individuo al otro. No cualquiera puede ser un gran nadador, futbolista, luchador, corredor de maratones, lanzador de bola, jugador de críquet, esquiador de fondo o jugador de baloncesto. En realidad, algunas de las aptitudes naturales que hacen que una persona se adapte especialmente a determinados deportes pueden convertirse en una gran desventaja para otros. Resultaría muy difícil que un excelente lanzador de bola, con un cuerpo muy musculoso, llegara a recorrer los 42 km y pico de un maratón. Los distintos deportes valoran diferentes aptitudes naturales, del mismo modo que en los deportes de equipo se apreciarán más unas dotes que otras según la posición que ocupe el jugador. Las diferencias de aptitud de las personas para los distintos deportes no son motivo para lamentarse de las injusticias que la naturaleza ha cometido con nosotros; en cambio sí lo son para poner de relieve la amplia variedad de los deportes y del mismo modo la gran diversidad de los seres humanos. Algunos críticos del antidopaje opinan que deberían permitirse las sustancias que potencian el rendimiento atlético a fin de igualar o allanar las diferencias de aptitudes, pero ello es desconocer que en el deporte es fundamental exaltar la diversidad de las dotes naturales.

Las reglas de un deporte gratifican determinadas combinaciones de aptitudes perfeccionadas mediante la dedicación y un trabajo arduo (Loland y Murray, 2007). Estas reglas establecen los tipos de atributos que pueden marcar diferencias en el resultado y las diferencias que no deben afectar la actuación de los deportistas. Por ejemplo, la FINA ha declarado que no debe permitirse que los deportistas con trajes de baño que perfilan la silueta, tienen más flotabilidad y vencen la resistencia del agua, naden más rápido que los competidores mejor dotados y más respetuosos de la ética del trabajo. Con semejante razonamiento, la natación y otros deportes dictaminan acertadamente que no debe admitirse que las sustancias para potenciar el rendimiento atlético decidan quién gana y quién pierde, y que deportistas menos dotados y con menos disciplina derroten, gracias a la farmacología, a competidores más capacitados.

¿Cómo se protegen y defienden los valores del deporte con la lucha antidopaje?

La lucha contra el dopaje contribuye al mantenimiento de la ética y los valores de múltiples formas. En primer lugar, permite que los competidores se enfrenten “en pie de igualdad”. Se trata de una expresión muy imperfecta, pero los deportistas entienden perfectamente su sentido. No significa que todos los competidores posean exactamente las mismas aptitudes, pues algunos deportistas tienen mejores aptitudes que otros, algunos se entrenan con notable dedicación, otros disponen de un magnífico entrenador. La expresión “en pie de igualdad” recoge dos importantes ideas sobre el deporte. Una de ellas recalca que no se deben tolerar determinadas diferencias entre los deportistas o equipos para evitar que obtengan ventajas competitivas injustas. Por ejemplo, las autoridades que orientan la competencia deportiva, los árbitros y otras personas por el estilo, no deben dar preferencia a una parte con respecto a la otra. Las considerables desigualdades de calidad del material deportivo también amenazan la imparcialidad de la competencia y deben ser objeto de un control minucioso. Los esteroides anabolizantes y otras sustancias que potencian el rendimiento atlético confieren una ventaja

competitiva a quien las utiliza. No debe permitirse que el resultado de una competición dependa de árbitros parciales, de enormes desigualdades del material y del uso de esteroides anabolizantes.

La otra idea que encierra el concepto de “en pie de igualdad” es que si bien algunos factores deben nivelarse, por ejemplo el propio terreno de juego, otras diferencias deben importar. Las aptitudes y la dedicación de los competidores deben ser decisivas. Las condiciones tienen que ser las mismas para que los factores que deben determinar la calidad de la actuación, en particular las dotes naturales y su virtuosa perfección, se puedan exhibir y recompensar, no ocultarse o minimizarse.

Los programas contra el dopaje han aportado una segunda contribución que consiste en velar por que no se recompense la trampa ni el engaño. Los deportistas que desean competir sin utilizar sustancias que potencian el rendimiento atlético pueden sentir una gran frustración cuando tienen motivos para creer que sus competidores ganan, no por sus excelentes cualidades o su arduo trabajo, sino porque recurren al dopaje. Habida cuenta de que valores como la honestidad, el juego limpio, el respeto de las reglas y las leyes y el respeto de los demás participantes, que se recogen en el Código contra el dopaje, son efectivamente importantes para el deporte, los deportistas que se dopan desvirtúan esos valores a la vez que penalizan a quienes los defienden.

Puesto que la salud, otro valor que se recoge en el Código, es importante para el deporte, la lucha contra el dopaje aporta otra valiosa contribución al mantenimiento de esos valores. Si unos deportistas, por lo demás sanos, toman grandes dosis de sustancias potentes, el resultado definitivo probablemente será un mayor riesgo para la salud. Los programas eficaces contra el dopaje protegen la salud, tanto la de los deportistas de élite que se someten a los controles de dopaje como la de los que aspiran a ser deportistas y quieren emular al competidor de élite.

(Uno de los argumentos de quienes se oponen a la lucha antidopaje es que eliminar la prohibición contra el dopaje permitiría a los médicos supervisar el uso de sustancias y mejorar los conocimientos científicos sobre los efectos de estas sustancias en los deportistas y otras personas (Kayser y Smith, 2008). Me referiré a este argumento más adelante.)

Otra forma de considerar la forma en que la lucha contra el dopaje defiende y protege la ética y los valores deportivos consiste en imaginar un mundo distinto. Dos mundos posibles son especialmente reveladores: uno en el que el dopaje está prohibido, pero no se hacen esfuerzos reales para hacer respetar la prohibición; otro en que se levanta la prohibición.

Opción 1: en este mundo el dopaje está prohibido, pero no se aplican programas de lucha antidopaje

De lo primero que podemos estar seguros es de que en un mundo en que no se luchara eficazmente contra el dopaje, algunos deportistas utilizarían las sustancias que potencian el rendimiento atlético, aunque las reglas las prohibieran. Repetidas veces se ha demostrado la veracidad de esta afirmación en el deporte, desde el levantamiento de pesas, el ciclismo, el biatlón, el esquí, hasta la carrera a pie. Cuando las sustancias dopantes son las que deciden entre ganar o terminar en el pelotón de cola, algunos deportistas se aprovechan, pese a las reglas.

En ausencia de programas antidopaje eficaces, los deportistas deben elegir entre tres posibilidades. Pueden optar por la competencia limpia, sabiendo que están claramente en desventaja frente a los que hacen trampa, pero confían en que sus dotes y dedicación les

deparen la victoria. Connie Carpenter Phinney ganó la primera medalla de oro olímpica del ciclismo de ruta frente a competidoras que se dopaban reinyectándose sangre, entre ellas algunas de sus propias compañeras de equipo. La mayoría de los deportistas, sin embargo, no pueden contar con su buena suerte o unas aptitudes extraordinariamente superiores para vencer. En deportes en que la diferencia entre el ganador y el no clasificado se puede medir en fracciones de segundo, de centímetro o de kilo, y en que el dopaje puede ofrecer una ventaja de un 1% o 2%, es mucho más probable que el deportista que juega limpio pierda y no que gane. Los deportistas para quienes esta fatalidad resulta intolerable tienen dos opciones.

Pueden dejar de competir a este nivel. No disponemos de datos fiables sobre la cantidad de deportistas que se decantan por esta opción, pero hay sin duda algunos que aman su deporte pero no soportan perder frente a los que hacen trampa.

Existe una tercera opción: tomar las mismas sustancias que usan los competidores para mejorar la actuación deportiva, a fin de tener una posibilidad de ganar, aunque sea con trampa. Cuando los deportistas que quieren comportarse de manera ética, que tratan de respetar los valores inherentes al deporte se sienten defraudados sistemáticamente y ven que se frustran sus posibilidades de competir limpiamente, el deporte está en dificultades. Se debe honrar a los deportistas con principios y no negarles una honrada oportunidad. La lucha contra el dopaje significa establecer una cuarta opción: competir limpiamente con un grado razonable de confianza en que los competidores también renuncian al dopaje.

Opción 2: en este mundo se permite el dopaje; se abandona la lucha contra el dopaje

Algunos críticos de la lucha contra el dopaje, a partir de una variedad de postulados, sostienen que se debe permitir que los deportistas utilicen sustancias para potenciar su rendimiento atlético. Los argumentos libertarios afirman que los deportistas adultos deben ser libres de hacer lo que quieran con su cuerpo (Fost, 1986). Otros críticos están de acuerdo con la idea de que se debe permitir que los adultos transformen su cuerpo según sus deseos, pero divergen en cuanto a si esa libertad debe aplicarse a todas las sustancias o sólo a algunas de ellas (Savulescu, Foddy y Clayton, 2004; Kayser y Smith, 2008). Este desacuerdo es importante y en breve volveré a mencionarlo. Por el momento, basta imaginar la hipótesis de que se levanten todas las prohibiciones y los deportistas puedan tomar cualquier sustancia. Algunos defensores de esta posición harán extensiva esa libertad a las modificaciones quirúrgicas y genéticas.

Uno de los resultados probables sería la mejora del rendimiento atlético. Se batirían más récords a medida que los deportistas lograsen potenciar su cuerpo mediante la química, y quizá la cirugía y la genética, para correr cada vez más rápido, saltar más alto y a mayor longitud, lanzar más lejos, y levantar pesos más pesados. Los deportistas que por cualquier motivo se abstuvieran de recurrir a la tecnología no podrían competir contra los que eligen potenciarse.

Otro probable resultado sería una aceleración y agravación de las presiones ejercidas sobre los deportistas para que utilicen dosis más altas y nuevas combinaciones de sustancias con el fin de aventajar a los competidores. La misma dinámica, similar a la carrera de armamentos, que motiva actualmente a algunos deportistas para tomar sustancias prohibidas, los llevará a formas más extremas de utilización si se levantan las prohibiciones. Es probable que una de las supuestas ventajas de levantar la prohibición, esto es, que el uso, al ser manifiesto, sería más seguro, se vería contrarrestada o superada por el afán de utilizar cada vez más combinaciones de sustancias sobre las cuales se ignora si su uso es seguro.

Quienes propugnan que se levante la prohibición pretenden que con ello también se eliminará el secreto que rodea al uso de sustancias dopantes (Kayser y Smith, 2008). Lo más posible es que no sea más que una ventaja ilusoria. Sabríamos que los deportistas recurren a las

sustancias dopantes, pero no a cuáles ni en qué dosis. Prosperaría el equivalente deportivo del “secreto comercial” a medida que los entrenadores, preparadores físicos y supuestos gurús del rendimiento atlético vendieran a los deportistas una profusión de brebajes secretos y planes de dosificación. Cada uno pretendería que su programa es el mejor; protegería sus intereses comerciales envolviendo sus productos y su asesoramiento en un velo de misterio. Se multiplicarían los riesgos desconocidos que corren los deportistas que utilizan actualmente esas sustancias. A medida que la experimentación irresponsable encaminada a potenciar el rendimiento atlético se propagara de los deportistas de élite a los aficionados que admiran y quieren emular a sus héroes, se amplificarían las repercusiones en la salud pública.

Además, la actuación en el campo de juego sería cada vez menos el reflejo de las dotes naturales y el esfuerzo de un deportista y más una manifestación de las tecnologías que los expertos utilizan para manipular la anatomía, la fisiología y la psicología de los deportistas. El sentido de la excelencia en el deporte cambiaría para siempre. Muchos de los que practican y aman el deporte considerarían este cambio un deterioro y un empobrecimiento de todo lo que el deporte tiene de bueno, bello y admirable. El deporte, tal como se lo conoce, se transformaría y quedaría eclipsado por el triunfo del principio del rendimiento atlético: máximo rendimiento por cualquier medio y a cualquier precio.

Conclusión: dopaje, valores y lucha contra el dopaje

Los deportistas que se dopan quebrantan el valor regulador del juego limpio. Algunos críticos de la lucha contra el dopaje aducen que el problema no lo causa el dopaje, sino la prohibición. Sostienen que una buena forma de velar por que todos jueguen “en pie de igualdad” es permitir el libre acceso a las sustancias que potencian el rendimiento atlético. Pero esta supuesta “solución” no protege otros valores cruciales del deporte, en particular la salud y los valores que están estrechamente ligados con la aspiración a la excelencia en la actuación deportiva.

La dinámica de la competición en el deporte, el esfuerzo por tratar constantemente de obtener una ventaja competitiva, significa que, sin programas eficaces contra el dopaje, los deportistas se verán impulsados a adoptar un régimen de dopaje cada vez más extremado y experimental en aras de una ventaja competitiva. Nadie puede predecir con certidumbre el resultado de semejante “carrera de sustancias dopantes”, pero es casi seguro que no será benigno. Se pondrá en peligro la salud de los deportistas, de élite o aficionados, adultos o jóvenes.

Por último, el significado de la búsqueda de la excelencia en el deporte se verá profundamente alterado. La excelencia dependerá no de la virtuosa perfección de las dotes naturales del deportista y de la adquisición de competencias, sino de los conocimientos de la farmacología o la ingeniería genética. Los deportistas serán menos agentes de su actuación que instrumentos de designios ajenos.

Luchar eficazmente contra el dopaje no es en absoluto fácil y no parece ser una batalla que se pueda ganar de una vez por todas, sino que es una lucha constante por lograr una proporción adecuada de justicia y seguridad. Los deportistas deben poder competir sin sustancias que potencien el rendimiento atlético, con suficiente confianza en que se miden con sus adversarios en un pie de igualdad. Se protegería el juego limpio y la salud, y los deportistas podrían perseguir los valores a los que aspiran en la excelencia deportiva.

Referencias

- Agencia Mundial Antidopaje (2003) *Código Mundial Antidopaje*. Montreal: Agencia Mundial Antidopaje.
- Burke, M. D, y Roberts, T.J. (1997) "Drugs in Sport: An Issue of Morality Or Sentimentality", *Journal of the Philosophy of Sport* 24: 99-113.
- Crouse, K. (2009) "Faster Racing Suits May Soon be Banned From Competition", *New York Times*, 8 de mayo de 2009.
- Dixon, N. (2001) "Rorty, Performance-Enhancing Drugs, and Change in Sport", *Journal of the Philosophy of Sport* 28: 78-88.
- Fost, N. (1986) "Banning Drugs in Sports: A Skeptical View", *The Hastings Center Report* 16(4): 5-10.
- Kayser, B., Mauron, A., y Miah, A. (2007) "Current Anti-Doping Policy: A Critical Appraisal", *BMC Medical Ethics* 8(2): 1-10.
- Kayser, B. y Smith, A.C T. (2008) "Globalization of Anti-Doping: The Reverse Side of the Medal", *BMJ* 337: 85-87.
- Loland, S. (2002) *Fair Play in Sport: A Moral Norm System*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Loland, S., y Murray T.H. (2007) "The Ethics of the Use of Technologically Constructed High-Altitude Environments to Enhance Performances in Sport", *Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports* 17(3): 193-197.
- Murray, T.H. (1983) "The Coercive Power of Drugs in Sports", *The Hastings Center Report* 13(4): 24-30.
- Murray, T.H. (2007) "Enhancement". In Steinbock, B. (comp.), *Oxford Handbook of Bioethics*. Oxford: Oxford University Press, 491-515.
- Pipe, A. y Hebert, P.C (2008) "Le Dopage, Le Sport et La Communauté", *Canadian Medical Association Journal* 179(4): 305.
- Savulescu, J., Foddy, B. y Clayton, M. (2004) "Why We Should Allow Performance Enhancing Drugs in Sport", *British Journal of Sports Medicine* 38: 666-70.
- Sjöqvist, F. Garle, M. y Rane, A. (2008) "Use of Doping Agents, Particularly Anabolic Steroids, in Sports and Society", *Lancet* 371: 1872-82.
- Thomas, F. (2009) "Change to Rules of Golf is Unequal on Its Face", *New York Times*, 5 de abril de 2009.